



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2017 se ha resuelto lo siguiente:

Visto que con fecha 20 de noviembre de 2017 fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 220, la relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de policía local del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa por turno libre.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y visto que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía número 621/2017 de 19 de septiembre de 2017, y en virtud del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

1. De acuerdo con la Base Cuarta, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza vacante de la plantilla de policía local del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa según la siguiente relación:

Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I./N.I.F.	Prueba voluntaria de idioma
1	Alberola Cebrián, Antonio	47082318F	Inglés-Francés-Italiano
2	Andrés Rodríguez, Héctor	47489525E	Inglés
3	Ávila Gómez, Fernando	04194101M	Inglés
4	Bernabé Machuca, Hugo	04219946K	Inglés
5	Campos López, Álvaro	04222824R	Inglés
6	Cano Jareño, Damián	06259682V	Inglés
7	Collado González, Gabriel	03949769W	Inglés
8	Delia Cachafeiro, Alfonso Abel	47471458X	Francés
9	Díaz Dapica, Óscar	04853175Z	Inglés-Francés
10	Domínguez Sánchez, José David	70884143Y	Inglés
11	Escudero Escribano, Juan Carlos	06249270D	Inglés
12	Fernández Díaz, Sandra	04226445B	Inglés
13	García Laguna, David	03914126D	Inglés
14	García Roldan, Daniel	02667952K	Inglés-Francés
15	Gómez Aguilar, Javier	70353518Z	Inglés
16	Gómez Romo, Mario	04861428X	Inglés
17	Gudiel García, Fernando	04219181S	Inglés-Italiano
18	Izquierdo Vallejo, Ángel	70582943Z	Inglés
19	Magán Sánchez, Berta	04188116T	Inglés
20	Mayans Rueda, David	03870723F	Inglés
21	Mesa Serrano, Víctor	03898221C	-----
22	Moraleda Martín, Diana	03911161B	-----
23	Moraleda Morena, Carlos	05707642P	Inglés
24	Muñoz Méndez, Juan Manuel	04205446B	Inglés-Italiano
25	Patiño Vallejo, Félix	04194934X	Inglés
26	Perea Manzano, Mariano	04201941V	Inglés-Francés
27	Pérez González, José Carlos	06275609J	Inglés
28	Quijorna Delgado, Antonio	04187209J	Inglés-Francés
29	Recio Magán, Jorge	04853304M	Inglés
30	Redondo Sánchez, Raúl David	03909555S	-----
31	Revenga Delgado, Luna	03925605B	Inglés
32	Rodrigo García, Álvaro	04855047T	Inglés
33	Rodríguez Martínez, Alejandro	47534877H	Inglés
34	Ruiz Bielsa, Jose Julián	04212480F	Inglés
35	Ruiz Gómez, Julio	03872272S	Inglés
36	Sánchez Bodas, Vanesa	46939140G	Inglés



37	Sánchez Cañizares, Vanesa	46863665S	Inglés
38	Santiago Pizarro, Iván	53138040J	Inglés
39	Sierra Bargueño, Tomás Roberto	03919686A	Inglés
40	Vallejo Nanclares, José Manuel	04223089J	Inglés
41	Vallejo Sánchez, Guillermo	53448305P	Inglés

#### Excluidos

Motivo	Apellidos y nombre	D.N.I./N.I.F.
1	Gadivia Osado, Fernando	05928742D
1	Gómez Rodríguez, Salvador	47014360Z
2	Ráez Rabadán, Santiago	05706847H
1	Serrano Rosell, Cándido	47059833Q
1	Vázquez Abad, Soraya	04200007T

1\* No aporta resguardo de pago de derechos de examen.

2\* Instancia presentada fuera de plazo.

2º: De acuerdo con la Base Quinta, nombrar a los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente: Luciano García Rojo.

Presidente suplente: Pablo Fernández Jiménez.

Secretaria: María Sandra Escobar García-Caro.

Secretaria Suplente: Irene Tovar Lerena.

Vocal número 1: Pedro Pablo Martínez Toledano.

Suplente Vocal número 1: David Ortega Cañada.

Vocal número 2: Miguel Fernández Arévalo.

Suplente Vocal número 2: Rubén Jiménez Ortiz.

Vocal número 3: Javier Alfonso López García.

Suplente Vocal número 3: Gonzalo Ortiz Corroto.

Vocal número 4: David González Soto.

Suplente Vocal número 4: Pablo Cuenca Blázquez.

3º: Fijar como fecha para la realización de la primera prueba, de aptitud física, el día 14 de diciembre de 2017, a las 9:00, según la relación que se adjunta. El lugar de realización serán las pistas de atletismo del Complejo deportivo "Las Colonias", sito en Carretera de Albarreal número 33 de Torrijos (Toledo). Para la realización de esta prueba, los aspirantes deberán acudir provistos de ropa deportiva adecuada y el documento nacional de identidad o pasaporte. Previamente a la celebración de las pruebas, cada aspirante deberá presentar un certificado médico firmado por Colegiado en ejercicio, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Dicho certificado médico se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa (Toledo), dirigido al Tribunal calificador o el mismo día de la realización de la prueba dirigido al mismo Tribunal Calificador. El aspirante que no presente el certificado médico antes mencionado será excluido del proceso selectivo.

4. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://lasventasderetamosa.sedelectronica.es/info.0>) y en la página web del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa (dirección <https://www.lasventasderetamosa.org/ayuntamiento>).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Las Ventas de Retamosa 5 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Ruben Abrales Solana.

N.º1.-6186